

## **TERCERA INVITACIÓN ABIERTA PARA PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**

**Institución:** Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI)

**País:** Panamá

**Proyecto:** Calidad Educativa del Componente III del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo

**Sector:** Educación

**Resumen:** Firma consultora encargada de la creación, edición y diagramación del proceso de actualización del Programa de estudio de Tecnologías, así como la elaboración de material complementario en el área, en el marco de ejecución del Componente 3: “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”

**Préstamo N°/ Donación N°:** 4357/OC-PN

**Contrato N°/ Proceso N°:** OEI-BIDMECSE-094-2022 (Tercera Convocatoria)

**Componente No. 3**

**Fecha límite:** 10 de MARZO de 2023

La República de Panamá ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo (PN-L1143) del Ministerio de Educación, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

### **I. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Actualización de los programas de tecnologías de tercero a noveno grado de educación básica general.
2. Creación de perfil o malla curricular de precursores para los niveles de primer y segundo grado.
3. Se alinean curricularmente los recursos de la Asignatura con los DFA.
4. Creación de mallas curriculares para la práctica de la alfabetización digital en el nivel de educación básica general de centros educativos con enfoque de nuevas tecnologías y metodologías como STEAM y educación basada en proyectos EBP.

### **II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

1. Actualizar curricularmente los programas existentes con los Derechos Fundamentales de Aprendizaje para la elaboración de los recursos.
2. Ejercer control de calidad de los procesos de edición, corrección de estilo y de diagramación.
3. Creación de mallas curriculares para la práctica de la alfabetización digital y orientación a las nuevas tecnologías y áreas STEAM.
4. Asegurar una comunicación fluida y productiva con la Directora de Contenidos del proceso de alineación curricular, los evaluadores técnicos asignados por Meduca y las instancias responsables dentro del flujo de trabajo.
5. Presentar características del modelo gráfico de la obra a fin de ser pertinentes con la población beneficiaria.
6. Incluir los ajustes solicitados por el equipo técnico del MEDUCA, siempre que correspondan a la mejora de la propuesta presentada.
7. Socializar la propuesta para aprobación del equipo asignado a la elaboración de originales.
8. Cumplir con el cronograma diseñado para la producción de la actualización del programa de estudio de Tecnologías.
9. Incluir y verificar los ajustes originados en la evaluación del equipo técnico de Meduca.

**La OEI Panamá** invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, según la siguiente experiencia:

- Experiencia de mínimo tres (3) años en el área de educación y desarrollo en programas del área de tecnología. Se valorará adicional las experiencias en creación de contenido basado en alfabetización digital.
- Experiencia de al menos tres (3) proyectos o programas relacionados con asesoría técnica y pedagógica para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo servicios de diseño instruccional.
- Experiencia en al menos tres (3) proyectos en la elaboración de mallas o contenido curricular en el área de tecnología o afines. Se podrá incluir capacitaciones dictadas en el área objeto de la consultoría.

La firma consultora deberá incluir en su expresión de interés una carta de presentación escrita en español, que indique nombre completo de la Firma Consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la expresión de interés y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono, correo electrónico, información sobre la organización de la firma y sus principales áreas de actuación. Deberá incluir una descripción de la experiencia de la firma en atención a los requisitos de experiencia y calificación arriba descritos; y presentar documentación de constitución del país de origen.

La firma será seleccionada conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La firma será seleccionada con base a Políticas para la Selección y Contratación de Firms Consultoras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019. Sección III. Otros Métodos de Selección, Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este anuncio, durante horas hábiles de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora local).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito por correo electrónico a: [contrataciones.pan@oei.int](mailto:contrataciones.pan@oei.int) , a más tardar el 10 de MARZO de 2023 hasta las 11:59 p.m.

**Organización de Estados Iberoamericanos  
para la Educación, La Ciencia y La Cultura (OEI).**

Atn: Adquisiciones

Ciudad del Saber, Calle Evelio Lara, Casa 132B

Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá.

Tel: (507) 317-0990

Correo electrónico: [contrataciones.pan@oei.int](mailto:contrataciones.pan@oei.int)